

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I.

CÓDIGO 26606055



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



680F930751A98364C7B1130C96E6759

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I.
Código	26606055
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los Derechos Humanos gozan de diferentes grados de protección en el conjunto del ordenamiento jurídico. El Derecho Penal no permanece ajeno a dicha protección siendo la sanción penal su máxima manifestación. De ahí que principios como el de legalidad y el de mínima intervención sean relevantes en este ámbito jurídico. Las graves consecuencias que conlleva la infracción criminal para el autor de los hechos y para las víctimas exigen que la tipificación de las conductas delictivas y sus consecuencias jurídicas se basen sobre líneas claras de política criminal. Estas directrices político-criminales son necesarias para la eficacia de la aplicación de la ley penal.

El objetivo de esta asignatura es que el estudiante adquiera conocimientos teóricos y prácticos sobre cuestiones generales de la política criminal que inciden sobre los planteamientos de protección y defensa de los Derechos Humanos.

La asignatura tiene carácter obligatorio, es cuatrimestral con 4 créditos ECTS y se cursa en el primer cuatrimestre.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los estudiantes deberán tener unos conocimientos previos de conceptos jurídicos y, más concretamente, conceptos del ámbito jurídico-penal. De igual forma, por las características de la metodología a distancia, los estudiantes deberán manejar las herramientas básicas de las TICs, necesarias para consultar bases de datos, información en Internet y participar en el curso virtualizado.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ALICIA RODRIGUEZ NUÑEZ
Correo Electrónico	arodriguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8046
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	MARTA NATALIA LOPEZ GALVEZ
Correo Electrónico	mgalvez@der.uned.es
Teléfono	91398-6147



Facultad
Departamento

FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JOSEFINA GARCÍA GARCÍA-CERVIGÓN
jcervigon@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para cuestiones sobre la asignatura los estudiantes deben utilizar el Foro del curso virtual.
Para otras cuestiones docentes, los estudiantes pueden contactar con los profesores del Equipo Docente:

Alicia Rodríguez Núñez

Miércoles: 16:30 a 19:30

Teléfono: 0034 91 398 80 46

E-mail: arodriguez@der.uned.es

Marta Natalia López Gálvez

Martes: 10:30 a 14:00

Teléfono: 0034 91 398 61 47

E-mail: mgalvez@der.uned.es

Josefina García García-Cervigón

E-mail: jcervigon@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se pretenden son: conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; aprendizaje a través del contacto con casos reales de la práctica judicial; ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos legales adquiridos; práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La asignatura se imparte bajo la modalidad de educación a distancia apoyada por el uso de las TIC, en ella prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente.

Se potencia el conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; el aprendizaje a través de casos reales de la práctica judicial; la puesta en práctica los conocimientos legales adquiridos; la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

Para superar la asignatura los estudiantes han de realizar todas las tareas propuestas por el Equipo Docente y obtener al menos una calificación de aprobado en cada una de ellas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El Equipo Docente recomienda el libro:

GARCIA GARCÍA-CERVIGÓN, J./RODRÍGUEZ NÚÑEZ, A., *Política Criminal y Derechos Humanos*, Editorial Ramón Areces, Madrid, 2015 (1ª edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788479914219

Título:VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD (ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIOLÓGICOS)

Autor/es:Pedro Fernández Santiago ; Josefina García García Cervigón ; Juan Manuel Goig Martínez ; Teresa San Segundo Manuel ;

Editorial:UNIVERSITAS : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ADISTANCIA

ISBN(13):9788497727150

Título:VIOLENCIA EN LA FAMILIA. ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR (2010)

Autor/es:Alicia Rodríguez Núñez ;

Editorial:DYKINSON

El Equipo Docente proporcionará bibliografía complementaria publicada en revistas *on line*.

LAMARCA PÉREZ, C. / MESTRE DELGADO, E. / ALONSO DE ESCAMILLA, A. /

RODRÍGUEZ NÚÑEZ, A.:

Delitos. La parte especial del Derecho penal, ed. Dykinson, 2016.



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- Curso virtual
- Biblioteca
- Video-clase
- Programas de radio

Competencias

1- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

- Ser capaz de gestionar y planificar
- Ser capaz de analizar y sintetizar
- Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
- Desarrollar el compromiso ético
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

